

SEMENARIO
CRISTIANO - POLITICO
 DE MALLORCA

DEL JUÉVES 3 DE JUNIO DE 1813.

ÚNICO REMEDIO DE NUESTROS MALES.

Proclama á todos los pueblos cristianos.

Por Don Manuel Freyre de Castrillon.

Los nombres que tienen algunos siglos no se los han arrogado ellos, se los ha dado la posteridad: el nuestro ha querido quitarla este trabajo, quizá por temor que ella no le hiciese justicia. El siglo de las luces, el siglo ilustrado, filosófico, iluminado; he aquí los pomposos títulos, que han dado á su siglo por respeto á sí mismos dos docenas de sofistas, atribuyendo á los que le precedieron el de bárbaros, para que los que se toman resalten mas con el contraste. Mas la posteridad, á pesar de toda esta prevencion juzgará al siglo, que se ha atormentado para negar, y borrar las primeras verdades, que inspira la naturaleza, enseña la revelacion, la tradicion conservá, y que siempre ha venerado la sábia antigüedad para freno, consuelo, gloria, y conservacion del género humano, y despojandole de su bárbara vanidad le llamará el siglo ateo para su eterna exécracion. En efecto esta exécrable filosofía atea ha hecho mas progresos de los que comunmente parecen á los desventurados, que padecen el mal sin conocerlo. Es verdad, que confiesan la religion; pero de una manera aislada, y como que quieren prescindir de ella para todos los negocios, y costumbres. Los an-

tiguos poetas interpretes de la creencia general todo lo atribuían á sus dioses, cuyas estatuas eran reverenciadas en los tribunales, en las academias, en los teatros, en las plazas, calles, paseos y jardines, y en todas las oficinas de las casas: y los cristianos, cuyas sagradas historias, é imágenes les podrian servir de recuerdo continuo, y mudas lecciones para todas las acciones de la vida, las confinaron todas á los templos poco frecuentados por un siglo indevoto. El primer carácter de que el impresor echaba mano en otro tiempo era la señal de la santa cruz; costumbre piadosa, é inocente, que advertía que el que escribía era cristiano, y que nada enseñaría que desdiguiese de su santa profesion: y en este siglo filosófico se proscribió hasta de los libros de teología, y de la misma sagrada Biblia. Pocos pasos se daban en las ciudades de los gentiles, que no se tropezase con un altar, ó con una estatua; nuestra policía filosófica quitó los cruzeros, que la piedad de los llamados siglos bárbaros habia levantado en las plazas, como un embarazo ó monumento de mal gusto, que hubieran respetado, si fuera una piramide, ó estatua de Venus, ó de Baco.

Unas de nuestras proclamas (*) proponía, que todos los armados se pudiesen una cruz encarnada, en el pecho, como una señal de la causa, que defendian, y del auxilio, que esperaban; pero esta verdadera y santa cruzada debía ser ridiculizada por un siglo filósofo. Un amigo mio publicó una proclama religiosa, no vale nada, dixerón los sabidillos afrancesados; esta no es proclama, sino sermón: porque muchos ni aun querian, que se inflamase al pueblo sino por motivos de honor, é independencía nacional, que le harian bien poca impresion, quando los esfuerzos gloriosos, que hizo, fueron principalmente por temor de perder su religion, que veían atacada, y ultrajada, y por amor de su piadoso soberano. Algunos censuraban las rogativas; porque á su parecer infundian desaliento á los nuestros, demostraban temor á los enemigos, y les daban motivo para sus cantilenas impías: como si fuera flaqueza, y oprobio suplicar al Señor de todos los imperios, y autor único del

(*) *Diario de Santiago N.º V.*

poder y de la fuerza, que se digne darnosla contra los enemigos de su santo nombre: que no tienen otra que la de un azote, que esgrime su divina justicia; confesando á la faz de todos los impíos, que nada podemos por nosotros, y todo con el auxilio del Todo-Poderoso, el Dios de los Ejércitos, y su nombre.

Los pueblos antiguos, y los que por su distancia se libran del contagio filósofo-ateo, consultan á sus sacerdotes como á oráculos de la divinidad, en cuyos lábios está la ciencia. Los discípulos de los filósofos los pretenden separar de todo, y reducirlos al recinto de las paredes de los templos. El pueblo autor de la presente revolucion en la formacion de sus juntas ha nombrado dignos eclesiásticos, cuyo voto han censurado muchos filósofos, como fanatismo popular.

Hubo tiempos en que los Papas entendian en lo negocios públicos de los estados, velaban, y se instruían en las disensiones, componian las diferencias ya con la persuacion, ya con la autoridad paternal, cuyo bello orden ha parecido tan bien al gran Leibnitz, que lo deseaba ver restablecido sin ser católico romano, y ha producido en efecto tantas utilidades á la Europa, ya conteniendo á unos príncipes respecto de otros, ya respecto de los pobres pueblos oprimidos por unos señores ignorantes, feroces y déspotas. No digo esto, para que se les restituya su antigua autoridad, de que tal vez por fragilidad humana habrán alguna vez abusado, aunque en esto es menester desconfiar mucho de las malignas acusaciones de los heterodoxos, y de la adulacion de los políticos mundanos: digolo, para que se reflexione la injusticia, con que este siglo tan orgulloso como ignorante, censura malignamente un orden que, á lo menos para aquellos tiempos, fué tan feliz; y que si los antiguos Papas se propasaron algo de sus límites, consideren tambien, quanto mas funesta, y aun impiamente las potestades seculares extendieron los suyos.

Traigo todo esto para hacer ver, que en las mas de las cosas procedemos mas por un espíritu de impiedad, que de la verdadera política, y filosofía, que se quiera afectar. El espíritu de religion nos enseña, que la providencia es la que todo lo dirige y gobierna, y que los trabajos no son sino avisos, 6

castigos; pero vemos uno extraordinario sobre nuestras cabezas, y olvidados enteramente de Dios, nos ponemos á apurar todas las reglas de la política, y todos los muelles del corazón humano para rastrear su origen, y aplicar el remedio, y si alguna vez nuestra débil religion nos recuerda aquella máxima es de un modo vago y general.

La patria padece horriblemente en su honor: ve sus pueblos abrasados, asolados sus campos, sus hijos despedazados, y regado todo su suelo de sangre, y ve, ahí Dios! sus templos profanados y destruidos, sus misterios escarnecidos, y conculcado lo mas sagrado. ¿No son estas las señales mas terribles de la ira de Dios? No parece sino que nos quiere borrar del número de sus adoradores, que nuestros cultos le irritan, y que nos quiere abandonar enteramente. ¿Pues por qué nuevos delitos, Dios misericordioso? ¿Por qué pecados que no hayan cometido nuestros padres? No puede dexar de haber un motivo muy grande: haylo en efecto ¿pero se podrá decir? Un siglo, que desea, y aun pretende tanta libertad de pensar y de hablar, y que solicita tanta libertad de imprenta. ¿Solo la piedad es la que se ha de restringir, y reprimir? ¿Dírelo? Si; lo diré con el dolor de verme precisado á usar de tantos preámbulos, y circunlóquios.

Si la opresion de un solo inocente clama á Dios venganza ¿quánto no gritará la de muchos delante del Omnipotente, que es el padre, y protector de los desgraciados perseguidos, cuyas quejas, lágrimas, y suspiros, por mas comprimidos que sean, suben y se presentan á su trono inefable, desde donde todo lo vé, todo lo oye, y todo lo puede con una sola palabra? La Europa ha visto con asombro un gran número de sacerdotes respetables, que habian hecho servicios incalculables á la religion y la patria, al estado y á los particulares, sorprendidos, confiscados, expatriados é infamados. ¿Y por qué? por delitos gravísimos, segun se dice extrajudicialmente, correspondientes á la grandeza extraordinaria del castigo, á la muerte civil, á la exterminacion, á la infamia perpetua.

No es mi ánimo hacer su apologia superior á mis talentos, estudios, noticias, y autoridad. ¿Pero qualquiera ciudadano

no tendrá derecho para preguntar por el proceso? Las penas civiles son para contener y escarmentar: El juez, que castiga publicamente sin publicar el delito con la pena es un asesino: al reo mas publicamente delinquente se le acusa, se le oye, se le convence: se convence á toda la sociedad, con lo qual se dá satisfaccion á los agraviados, se afianza la seguridad pública, y aquel que es el depositario del poder dá cuentas y justifica sus acciones.

¿Donde se ha visto tapan la boca á ningún reo? ¿Intimar á unos ilustres acusados, que la menor apología, que salga, y que llegue á descubrirse, que es de qualquiera de ellos, se les negará aquel mezquino socorro debido por derecho natural, y sacado de sus propios bienes? ¿Donde se ha visto aterrar á los amigos para ahogar aun sus clamores de compasion, sus menores suspiros, mientras se permitía á sus enemigos, que acusasen victoriosamente á unos mudos ya condenados, y se premiaba á muchos mercenarios, para que quitasen la honra á los que estaban civilmente muertos?

Les quedaba un padre, ¡ó buen Dios! ¿Puede llegar la saña, y el rencor hasta obligar á este buen padre á que los arroja de aquel seno amoroso, á donde se acogian en su extremo dolor? ¡Los hijos de Jacob no contentos con vender su inocente hermano á los extrangeros, aun quieren despedazar las entrañas de su antiguo padre, forzandole con amenazas, á que niegue la bendicion y proteccion paternal á su querido Josef! ¿Están ya satisfechos los que se exáltan furiosamente contra la antigua autoridad de los sumos pontífices? ¿Pretenderán aun verla mas abatida?

¿Á donde recurrireis, hijos desgraciados, despues que os arrojan ignominiosamente de las puertas paternas? Ó ¡virtud amable! Los estraños, y los mismos enemigos os dan acogida generosa, que os niegan aquellos, con quienes estais mas unidos por los vínculos naturales, civiles y religiosos; mas, ó furor, y rabia inextinguible, y sin exemplo! allí mismo os va á alcanzar el poder, y todas las artes políticas, y hasta el vilísimo oro de vuestros perseguidores. Tantas iras en ánimos reales! O pobres reyes! en que lazos diabólicos os hace caer

la perversidad de los que es rodean! ¿Quién no ve aqui un motivo oculto superior á todos los políticos, que se han afectado? El infernal conciliabulo filosófico formó el proyecto de borrar enteramente de la tierra la religion de J. C. baxo la cifra, y divisa de *ecraser l'infame*, y resolvió, que la empresa era imposible, no acabando con los que principalmente dirigian la educacion y las conciencias, y velaban sobre las costumbres y opiniones desde el erguido palacio á la mas humilde choza. Para esto se valió de los políticos, y de los mismos jansenistas, á quienes escarnecía; éstos para desacreditar su doctrina, y aquellos para aterrar á los reyes. Todo este procedimiento y oculta intriga es la defensa mas eloqüente de la inocencia. No hay tirano, que no se avergüence de serlo, y que á sus acciones las mas injustas no procure dar un colorido de justicia: lo hace aun aquel que ha perdido toda la vergüenza, y todo el respeto á los hombres: lo hace el mismo Bonaparte.

No hay medio: ó negar la Providencia, como enseña el siglo filosófico, ilustrado é iluminado, ó creer que el justo, el santo, el Todo-Poderoso venga en los padres, en los hijos, é hijos de sus hijos la afliccion, y las penas, que ante sus ojos piden satisfaccion, claman é imploran su justicia. Si las luces de la religion no están del todo apagadas ¿podremos dexar de ver guerras contínuas, y siempre desgraciadas, hambres, pestes, terremotos, y lo mas terrible de todo, traiciones ignominiosas entre los esposos, sangrientos cismas entre padres é hijos, y una corrupcion de costumbres, que va gangrenando todos los estados los mas sacrosantos, todas las clases, y todas las edades de uno y otro sexó en unas Naciones, que parecen ya abandonadas de Dios, y entregadas á todos los deseos del corazon, que es el mas espantoso de los castigos?

Dios castiga ordinariamente por los mismos medios con que se ha pecado; y asi como las tinieblas de los Egypcios correspondian á su ceguedad voluntaria, sus llagas á su disolucion, los insectos á su idolatria y voluptuosidad: asi los que inpuñan todos los principios, y corrompen toda la moral castiga ahora con la acusacion, y destierro de los que con su doctrina, zelo y vigilancia mantenian la pureza de costumbres, y eran la sal,

que preservaba de corrupcion. Los seductores de todo lo malo, protectores de los iniquos, y perseguidores de los buenos vengán á los que atraían á los juvenes, y conservaban á los viejos, protegían á los buenos, y aterraban á los perversos. Hicimolos sospechosos á los Príncipes, á quienes dirigian en la paz y en la guerra para nuestro provecho, y en pena vienen los perseguidores de los Reyes y trastornadores de los imperios: y el clero ve el desprecio, y el saqueo en pena de su emulacion. Acusabamos su doctrina de floxa, horrorizandonos de unos D. D. que lejos de condenar aprecian, y alegan los S. S. Pontífices: y en cambio un feróz, é implacable jansenismo nos abruma solo para que arrojemos la carga. En tiempo de aquella supuesta laxitud las costumbres eran generalmente buenas: con esta supuesta pureza están universalmente corrompidas. Esta hipócrita secta fué el sutil instrumento de que se valió la impiedad, á la qual conduce por su naturaleza con pasos rápidos. Se gritaba finalmente contra un influxo santo; otro influxo retiene algunos años en una Corte católica, una Bula dogmática, cuya tardía publicacion se debe mas á la intriga, que á la impiedad.

Si las luces de la religion no están del todo apagadas ¡podremos dexar de ver sin espanto la augustisima, y poderosima casa de Borbon, que como un antiguo cedro elevaba su copa hasta los cielos, y estendia sus robustas ramas, que cubrian la tierra! ¿Quién arrancó de quajo sus largas y profundas raíces? ¿Quién quebrantó, y esparció sus ramas? ¿Quién marchitó aquella pompa magestuosa, que era la gloria de la tierra? ¡O tremendos juicios de Dios! A su sombra descansaban greyes numerosisimas, é infinidad de aves que se anidaban, y gozaban en sus ramos; ahora desparramados todos, huyen acá y allá asombrados, sin hallar asilo ¿En donde están los zagales que no ven, que no gritan, que no se reunen para procurar el remedio? ¿A donde está el Pastor supremo? Ay! su voz no es atendida: El enemigo jansenismo sembró la cizaña, cogió la discordia, y triunfó con el cisma del rebaño universal. Separó los miembros de la cabeza, ella perdió su autoridad, ellos sus fuerzas: se debilitó la voz del Pastor, los ahullidos espantosos de los lobos

la sofocan: sus señas no pueden ser mas claras; pero nadie quiere atenderlas.

Si conservaramos algun respeto á su sacrosanta autoridad, él solo podría librarnos de sus cruelísimas garras, ahuyentarlos, preseguirlos, aniquilarlos. Le hemos obligado á deshacerse de los perros, que nos guardaban y defendian: los ha recogido otra vez para nuestro remedio; ¿Puede haber una prueba mas demostrativa de su inocencia? O! como prevalecen las máquinas del triunvirato filosófico, que lo dispuso, y del triunvirato machiavélico, que lo executó! ¿Quién pudiera escribir la negra historia de esta intriga infernal! Al mas preocupado bastaría para inferir que una trama urdida por los impios, una acusacion y persecucion sin proceso, repugnada por la cabeza de la Iglesia, reivindicada por ella misma es la prueba mas demostrativa de su ilegalidad é injusticia.— Una circunstancia, una terrible circunstancia! á la agreste é insalubre Córcega fueron deportados dolorosamente unos literatos y ancianos poco robustos, y acostumbrados á mas benigno clima: De Córcega, de Córcega, ó Dios! ha salido el mas cruel y doloso de los monstruos, el preseguidor de los Borbones. De Córcega ha salido el azote de Dios. Nada hay casual: todo lo prepara, rige, y conduce la Divina Providencia á sus altísimos designios. *Se concluirá.*

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor de las *noticias de Santiago* de la página 32 de la *Aurora* intercadente número 65 diga V. con que edicto ha prohibido la inquisicion (no se le olvide á V. el modo como la ha tratado) *las memorias para la historia del jacobinismo del abate Barruel?* Mientras V. no lo diga me afirmaré en el concepto en que le tengo. Para que V. vea que estoy impuesto en la materia le digo, que no la inquisicion, sino el *califa* Godoy hizo que se prohibiese, porque en el cap. 3 del tom. 4 se apuntan sus *habilidades*. Creo que V. desea su prohibicion: pero tambien creo que sé los motivos que tiene V. para desearlo.... ¿He dicho algo?—*El traductor del Barruel.*

OTRO ARTICULO COMUNICADO.

Contextacion al *¿Qué es estol* de la *Aurora* número 65 página 53 y 54.

Á quatro proposiciones se reduce quanto contiene aquel artículo, que merezca contextacion.

1.^a Que todo el mundo andaba anunciando, que iba á haber un alboroto.

2.^a Si se perdió ó no la tranquilidad pública.

3.^a Que el Semanario crítica directa y descaradamente las precauciones de las autoridades.

4.^a Que ningun fuero les vale ¿á quienes? no lo dice.

Vamos á la primera. *La fé* de los mallorquines *está rodeada de peligros*; así se lo anunció á los fieles el Sr. Vicario gobernador en su edicto del 25 de Abril; y esto para que los sepan evitar, y en el mismo momento en que se publicó el *decreto de extincion del tribunal de la inquisicion*. Pregunto: es esto anuncio de alboroto, ó dió esto motivo á que se perdiese la *tranquilidad baxo pretexto de religion*? No lo creo. Pues si aquello dicho desde todos los púlpitos de Mallorca, y al mismo tiempo en que se publicaba aquel *decreto de extincion*, no fué anuncio, ni dió motivo al alboroto, tan supuesto como fingido ¿qué motivos pudo tener aquel mundo (*liberal*) para ir anunciando que iba á haber un alboroto?... Creo que no está muy distante el momento en que se manifestará á la faz de todo el mundo este gran misterio. Si; se verá que *mundo* y porque motivos se andaba anunciando, que iba á haber un alboroto. . . . Por ahora dexemoslo así, y pasemos á la

Segunda proposicion. ¿Se perdió, ó no se perdió la tranquilidad pública en Mallorca? El autor del artículo pretende que *si*, y pretende que *no*; ó para decirlo de otro modo, es muy contradictorio en esto que es lo principal de la controversia. Á ver como se compone esto; se *tomaron precauciones*, dice, *para evitar los disturbios*. . . se *extendió un bando encargando la tranquilidad perdida*. . . *atentados cometidos*. . . *que deben llamarse alborotos tumultuarios*. . . *pueblo que no ha sido posible levantar*. &c. A ver cómo se compone esto, repito; esto de *evitar los disturbios*; esto de un pueblo que *no ha sido posible*

levantar, con aquello de tranquilidad... perdida, atentados cometidos y alborotos tumultuarios. ¿Pretende el autor del artículo hubo *alborotos tumultuarios*? Luego quiera ó no quiera se *desacredita al pueblo mallorquin.* ¿Se *evitaron los disturbios y no ha sido posible levantar el pueblo*? luego los *alfanges* han sido *imaginarios*, los *descargantes* fingidos, y en la realidad *no son gigantes, sino molinos de viento.* — Señor autor del artículo, por mas giros que de V. no será capaz de salir de este labirinto que V. mismo se ha fabricado con *sana intencion*, y en que se ha metido *sin preocupacion.*

Vámos á la tercera, y dígame V. señor *Contradictorio*, en qué parte del Semanario se critica directa y descaradamente las precauciones de las autoridades? Eso de criticar, eso de insultar, eso de desvergonzarse con las autoridades es característico de la *Aurora*, y no acomoda al servilismo del Semanario. Si señor, hicieron muy bien las autoridades con tomar precauciones; la pública tranquilidad es muy preciosa, y se debe procurar por todos los medios posibles. Pero no me dirá V. quien ó quienes fueron los que, sin haber habido *alboroto*, y sin ser posible *levantar el pueblo mallorquin*, influyeron en que se tomasen precauciones? Que apostamos á que los *remordimientos*, ó temores de la clase *propagandista* fueron los principales agentes?..... Amigo, todo llega á saberse. Contemple V. la diferencia tan notable que hay entre el estado en que se halla esta ciudad en el dia, y el estado en que se hallaba antes que amaneciese la *Aurora*. ¿Quien ha causado este trastorno de ideas, esa division de los ánimos, esa oposicion en el modo de hablar, ese descaro en imprimir y propagar máximas las mas impías é irritantes? V. lo sabe. ¿Y no le parece á V. que no habria sido malo que aquellas *precauciones* se hubiesen estendido y se hubiesen tomado contra tanto *tunante* como se ha anidado en esta ciudad? ¡Válgame Dios! Que haya quien apalea á los *mastines* y dexé que los *lobos* destrozén el rebaño! ¡Infeliz política! Aun quando algunos se hubiesen excedido, y por lo mismo merecido castigo, no debian quedar impunes los autores de la division y contradiccion. Quieta y muy sosegada estaba Mallorca ha un año; y si está inquieta y

desasosegada ¿quien tiene la culpa?..... Paso á la

Quarta proposicion. Con que señor juez de nuevo cuño, *ningun fuero les vale?....* A quienes? No lo dice V. pero ya le entiendo. Señor mio, no le toca á V. esta decision; el desafuero lo hará declarar el superior del desaforando; y no otro. Si V. no entiende de esto, calle, que no hará mas que desatinar. Si V. ha visto lo contrario en esta época, debia haber reparado, que todo es un tegido de contradicciones en las palabras y en los hechos. Al desafuero, para entregar un reo al brazo seglar, debe preceder la degradacion (*); la degradacion no puede combinarse con el exercicio expedito de las órdenes y principalmente del sacerdocio. Los pretensos desaforados, no estan degradados, y no lo están porque se les permite decir *misa*, y esto en donde nunca se habia dicho ¿Me ha entendido V.?..... Pues á Dios.

OTRO ARTICULO COMUNICADO.

Quando el ciudadano vé hollados y ultrajados sus imprescriptibles derechos, de qualquiera manera que sea, ó por qualesquiera que sean los medios, lo que debe hacer es levantar el grito, y reclamar incesantemente la ley. En el dia no faltan algunos y son de los que se apellidan LIBERALES (que contraste!) que califican de delito, lo que está solemnemente prescrito por la ley misma. Se califica, digo, de delito el que algunos gremios de esta capital, animados de un puro zelo por la religion, que es una ley fundamental del estado, acudiesen con sus respetuosas representaciones á los gefes político y eclesiástico, para contener la circulacion escandalosa de tanto libro impío que se habia introducido en este pueblo. ¿Esto es un delito? No, no es delito sino un hecho muy conforme y muy ajustado á la ley. El decreto de las córtes sobre la ereccion de los tribunales protectores de la religion, dice que en materias de heregia y de impiedad, habrá accion popular, que quiere decir, que todo ciudadano español tendrá derecho para presentarse ante las autoridades para contener la heregia

(*) *Conc. Trid. ses. 13. Decret. de Reformat. cap. 4.*

y el error. Pues como hay valor para mirar como delito las representaciones de los gremios? ¿ En donde estamos? En Cádiz las córtes determinan una cosa, y aqui en Mallorca, se considera como delito lo establecido por el soberano. Levantese pues el grito, hasta que lo oyga el soberano mismo y digase con voz de trueno ¡infraccion! ¡infraccion! ¡infraccion de la ley! ¡ Señor! Vuestra magestad trabaja inutilmente. Aqui el interés personal y la arbitrariedad no hacen caso de vuestras soberanas determinaciones, antes bien las reputan como delito. Vuestra magestad en el art. 4 cap. 1 tit. 1 dice: que la nacion está obligada á conservar y proteger por leyes sábias y justas la libertad civil..... de todos los individuos que la componen. Señor! esta libertad desaparece luego que se trata de delinquente al ciudadano que representa á las autoridades para la observancia de una ley. Y esto es lo que se está haciendo siempre que se hacen cuerpo de delito sus representaciones. — *El servil servilmente observante de la ley.*

NOTICIAS DE PALMA.

El M. R. P. Prior de Agustinos de esta ciudad, que era uno de los 6 religiosos sacerdotes presos ó detenidos, baxo el poder de un juez laico, en las cárceles de la extinguida inquisicion, como reos de crimen *desaforado*, salió de ellas martes 1.º de este mes despues de 23 de prision. El vulgo que no entiende de cánones dice que ha salido baxo *fianza*: nosotros que sabemos que esta no se puede exígir á un religioso que ha profesado la pobreza, no nos podemos persuadir que haya intervenido otra *fianza* que la *caucion juratoria* con arreglo á los sagrados cánones. De todos modos es evidente, por este solo hecho, que á dicho religioso no se le ha podido hallar delito por el qual se le pueda imponer pena corporal; y si asi es ¿ como lo han podido tener preso 23 dias? Como lo han podido considerar *desaforado*? El público tiene derecho á que se le expliquen estos misterios.